

SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSBUÑAYC S.A.

Duran, 20 de noviembre de 2020

Señor
MOYOLEMA YUQUILEMA WASHINGTON LEONIDAS
Ciudad.

Estimado Señor:

Por medio de la presente, cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSBUÑAYC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que confiere la ley señalada en el artículo 18 del estatuto social de la misma, encontrándose entre otras ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía en forma individual con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario. Quien reemplaza al señor **Julio Buñay Cuñas**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Duran, el 24 de agosto del 2020.-

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Dr. Piero Aycart Vicenzini notario Trigésimo del cantón Guayaquil, de fecha 24 de abril del 2015, e inscrita en el registro mercantil de los cantones Samborondón y Duran el 14 de julio del 2015.

Atentamente,



JOSE EDUARDO BUÑAY CUÑAS
C.I. 0603237553
Secretario Ad-Hoc de la junta

Duran, 20 de noviembre del 2020

Conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor de la compañía **SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSBUÑAYC S.A**



MOYOLEMA YUQUILEMA WASHINGTON LEONIDAS
Gerente General
C.I. 0940525447





TRÁMITE NÚMERO: 3189

7397418SHNAUTA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

	2899
	01/12/2020
	1932
	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

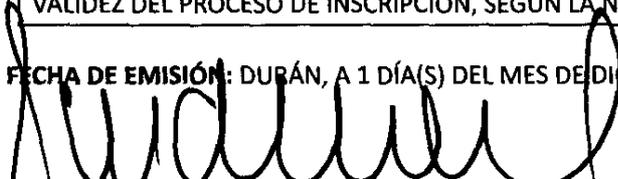
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSBUÑAYC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOYOLEMA YUQUILEMA WASHINGTON LEONIDAS
IDENTIFICACIÓN	0940525447
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

